

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso Leciñana Sáez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Casals Vilalta, don Juan Viguera Pérez y don Juan Salomo Calves, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08120000174088, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se señala para el caso de que la primera resultare desierta, el día 14 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado un 25 por 100, y para el caso de que en ésta no hubiese postores, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 15 de mayo de 2000, a las once horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Mitad indivisa. Casa unifamiliar sita en Campdevánol, con planta semisótano de 250 metros cuadrados, planta baja de 90 metros cuadrados y ático de 60 metros cuadrados. Resto de terreno destinado a patio y huerto. Ocupa, en junto, una superficie de 615,28 metros cuadrados. Lindando: Al norte, en línea de 18,15 metros, propiedad de los consortes don Ledandro Color y doña Montserrat Morera; al sur, en línea de 22,50 metros, propiedad de los consortes don Pedro Adam y doña Carmen Orriols; al este, en línea de 30,75 metros, con la vía del ferrocarril de Puigcerdá, y al oeste, en línea de 30 metros, con la carretera del cementerio. Inscripción registral: La descrita finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 412, libro 13, folio 153, finca registral número 1.009.

Tipo: 12.650.000 pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa. Apartamento cuatro del edificio sito en calle Comercio, sin número, de Campdevánol. Es la vivienda puerta segunda, piso primero, de superficie 82 metros cuadrados y 8 metros de terraza. Linda: Al frente, oeste, parte con

caja de escalera y parte con vuelo del resto no edificado del solar; fondo, este, vuelo de la calle Comercio; derecha, entrando, departamento número 3; izquierda, norte, vuelo del resto no edificado del solar. Inscripción registral: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 543, folio 158, finca registral número 1.647.

Tipo: 3.260.000 pesetas.

Lote 3. Casa número 7 del barrio del Cortal, término de Gombren. Consta de bajos y un piso, mide unos 36 metros cuadrados. Linda: Frente, calle; fondo, carretera; derecha, entrando, casa de don Pedro Cunill, e izquierda, pajar de don Pedro Cunill. Inscripción registral: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 308, folio 134, finca registral número 410.

Tipo: 2.700.000 pesetas.

Lote 4. Pieza de tierra en el paraje Barrio del Cortal, término de Gombren, de 12 áreas 34 centiáreas, con casa derruida indivisible. Linda: Este, camino; sur, antiguo camino de la Pobl de Llinet; oeste, tierras de don Ramón Palomera, y norte, tierras de Juan Capdevila y otras de doña María Bartes. Inscripción registral. Figura inscrita en el Registro de Puigcerdá al tomo 308, folio 137, finca registral número 411.

Tipo: 810.000 pesetas.

Lote 5. Pieza de tierra campa, sita en el paraje conocido por Soley del Cortal, término de Gombren, de 14 áreas 40 centiáreas. Linda: Este, camino de las Barracas; oeste, terreno de los sucesores de don José Furadada, y norte, tierras de los herederos de don Ramón Bartes y parte con otras de don Agustín Serrat. Inscripción registral. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 308, libro 139, finca registral número 412.

Tipo: 950.000 pesetas.

Lote 6. Terreno llamado La Carbonera, en el paraje Soley del Cortal, término de Gombren, de 14 áreas 35 centiáreas. Linda: Este, antiguo camino de la Pobl de Lillet; sur, camino que va a la finca Sollanloch; oeste, tierra de los herederos de don Ramón Mir, y norte, río Mardas. Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 308, folio 141, finca registral número 413.

Tipo: 945.000 pesetas.

Lote 7. Terreno llamado Horts dels Bonys, sito en paraje de Soley del Cortal, término de Gombren, de unas 2 áreas 40 centiáreas. Linda: Este, tierra de los herederos de don Ramón Mir; sur, río Mardas, y oeste y norte, tierras de don Ramón Cunill. Inscripción registral. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 308, folio 143, finca registral número 414.

Tipo: 160.000 pesetas.

Lote 8. Terreno conocido por Font Pagué, en el pasaje Soley del Cortal, término de Gombren, de 1 área 70 centiáreas. Linda: Este y sur, tierras de los herederos de don Pedro Casals; oeste, manso Canal, y norte, tierras que fueron de don Eudaldo Mir. Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 308, folio 145, finca registral número 415.

Tipo: 115.000 pesetas.

Lote 9. Tierra yerma y erial conocida por Cal Samsó o Camsó, situada en el término del Cortal, en el pueblo de Gombren, de unas 18 áreas. Linda: Norte, camino de Moli; sur, Camí Ral; este, camino de Penset, y oeste, confluencia entre camino del Molí y Camí Ral. Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 387, folio 247, finca registral número 542.

Tipo: 1.125.000 pesetas.

Sabadell, 24 de enero de 2000.—El Secretario.—6.515.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Juan J. Parra Calderón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Rendón Pérez y doña Concepción Benítez Oneto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128418033299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 20.608, al libro 495, folio 166. Finca en conjunto urbanístico residencial sito en San Fernando, sobre un solar que hace esquina a las calles de San Onofre y Callejón Nuevo o Santo Entierro, hoy calle Jabeque, número 7. Número 96, en bloque IX, vivienda en planta segunda, marcada con letra D. Tiene una superficie útil de 66 metros 66 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 10.590.580 pesetas.

Dado en San Fernando a 19 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.561.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Francisco Javier García Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 286/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Enrique Remigio Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1287000018028699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 33. Vivienda del edificio en construcción en San Fernando, con acceso desde la calle Real, por las calles Terán y Benítez Morena, con acceso por la escalera número 2 o izquierda, en planta segunda, letra D, tipo D. Ocupa una superficie útil de 89 metros 47 decímetros cuadrados. Consta de entrada, cocina con terraza lavadero, salón con balcón, pasillo, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, uno de ellos incorporado al dormitorio principal. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor, patio de luces y vivienda letras C y E, de su misma planta y escalera; derecha, entrando, con vuelo sobre la calle Terán; izquierda, con vivienda letra E, de su misma planta y escalera, y por el fondo, con vuelo sobre la avenida de nueva apertura de 28 metros de anchura.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 24 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.864.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar La Mayor (Sevilla),

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 619/95, se

sigue procedimiento especial sumario conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima».

Representados por el Procurador señor Ruiz Berdejo, contra doña María Josefa del Pilar Moreno Gener, y otra, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, suscrito sobre la finca que luego se dirá, se ha ordenado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o, en su caso, por tercera vez, y ello sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca descrita, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 5.212.500 pesetas, 27 de abril de 2.000.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo el día 26 de mayo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio.

Sin en las anteriores no concurrir licitadores ni se solicitase adjudicación.

Segunda.—Que sale a licitación, como se ha dicho, por la cantidad de 5.212.500 pesetas.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas, salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, deberá consignar los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 3952 0000 18 0619 95, de Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Sanlúcar la Mayor, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 fijado para la primera subasta o, en su caso, para la segunda, tanto si se tratase de segunda como de tercera subastas.

Cuarta.—Se podrá pujar en calidad de ceder el remate a un tercer y realizarse posturas por escrito, en plica cerrada, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, siempre que depositen, previamente, las cantidades a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene, que en el acto de subasta, se hará constar que el rematante acepta la obligación antes indicada, y sino las acepta, no se admitirá postura alguna del mismo, tampoco se aceptarán las que se hagan por escrito si no expresan dicha aceptación en la plica.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, servirá este edicto para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, y del día y hora del remate.

Si por causas de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil inmediato y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, situada en Olivares, urbanización «Conde Duque de Olivares», 3.ª fase, unifamiliar 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.643, libro 116, folio 95, finca número 5.206. Valor de tasación: 5.212.500 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 18 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—6.588.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Múgica Roiz y doña Julia Roiz Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-18-0340-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en San Vicente de la Barquera, piso primero izquierda, del portal A, del bloque 1, sito en la calle San Vicente, cuyo bloque consta de planta baja y tres plantas altas, con veinticuatro viviendas en su totalidad. El piso primero izquierda, del portal A, constituye la finca número 2 de la división en plantas, integrada por una sola vivienda tipo A, de 75 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cuarto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Izquierda, entrando, don Gabino Múgica; derecha, vivienda derecha, del portal A; fondo, resto del solar; frente, calle San Vicente.